



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, para el arrendamiento del inmueble, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la plaza España, número 8, primero, de este Municipio para destinarlo a vivienda conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Almendral de la Cañada.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Arrendamiento del inmueble, ubicado en plaza España, número 8, primero, para destinarlo a vivienda.

b) Duración del contrato: Cinco años prorrogables.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 150,00 euros mensuales, con una subida anual equivalente al IPC.

5. Garantías.

a) Fianza: una mensualidad.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento Almendral de la Cañada.

b) Domicilio: Plaza de España, número 1, 45631 Almendral de la Cañada.

c) Teléfono y fax: 925 87 96 01 925 87 97 32.

7. Criterios de valoraciones de ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

8. Presentación de ofertas.

a) Plazo de presentación: Veinte días naturales desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Lugar de presentación: Casa Consistorial.

c) Documentación a presentar: Documentación administrativa y proposición económica en dos sobres, según lo establecido en el Pliego de condiciones aprobado.

9. Apertura de ofertas: En el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.almendraldelacanada.es

Almendral de la Cañada 20 de junio de 2017.-La Alcaldesa, María Cristina Bardera Jiménez.

N.º I.-3466